



TARJETA DE DELEGACIÓN - Junta General Ordinaria de Accionistas - Mayo 2020

Todo accionista que no tenga el propósito de asistir físicamente o telemáticamente a la Junta General, puede otorgar su representación a cualquier persona cumplimentando esta **Tarjeta de Delegación** y firmándola en el espacio indicado. Los Estatutos Sociales requieren que el representante que asista a la Junta General de Accionistas sea titular y/o represente a uno o varios accionistas titulares, de forma conjunta, de un mínimo de 1.000 acciones. Se recuerda la posibilidad de delegar en el Consejo de Administración o en el presidente de la Junta General, confiriendo instrucciones de voto si así lo estima conveniente.

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

| TITULAR/ES | | CÓDIGO ACCIONISTA | | TÍTULOS | VOTOS |
|---|-------|-----------------------------|-------|--|-------|
| DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA | | | | | |
| PRIMERA CONVOCATORIA | | SEGUNDA CONVOCATORIA | | Arquerías del Museu de les Ciències de la Ciutat de les Arts i les Ciències de València, Av. Professor López Piñero (Historiador de la Medicina), 7, de la ciudad de Valencia | |
| Fecha | Hora | Fecha | Hora | | |
| 21.05.2020 | 11:00 | 22.05.2020 | 11:00 | | |
| Previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria. | | | | | |

Se prevé la asistencia a la Junta General de forma telemática mediante conexión remota en tiempo real. Para más detalles vea las indicaciones que constan en el anuncio de la convocatoria y en las Instrucciones para la Asistencia Telemática a la Junta General de Accionistas que encontrará en el espacio Junta General Ordinaria de Accionistas – Mayo 2020 de nuestra web corporativa www.CaixaBank.com.

Para el ejercicio de los derechos correspondientes a mis títulos identificados más arriba,

Delego a favor de:

Si no se indica el nombre de la persona a la que se atribuye la representación, esta se entenderá otorgada a favor de quien presida la Junta General. Si quien presida la Junta General se encuentra en una situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna propuesta, se cederá la representación, solidaria y sucesivamente, a un miembro del Consejo de Administración que tenga la condición de consejero independiente en el que no concurra la referida situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General y, finalmente, al Vicesecretario Primero del Consejo de Administración.

Se informa de que todos los miembros del Consejo de Administración se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 9 y 13 del Orden del Día. En consecuencia, en el supuesto de que Usted delegue a favor de un miembro del Consejo de Administración, si Usted no ha dado instrucciones de voto precisas para los puntos 9 y 13 del Orden del Día, el miembro del Consejo de Administración no podrá ejercer el derecho de voto en dichos puntos. Adicionalmente, se informa de que doña María Verónica Fisas Vergés se encuentra en situación de conflicto de interés en relación con el punto 6.1 del Orden del Día, por lo que si la Sra. Fisas recibiera delegaciones a su favor sin instrucciones de voto precisas en relación con el punto 6.1, no podría ejercer el derecho de voto en tal punto.

Sin perjuicio de todo lo anterior, en caso de no dar instrucciones precisas de voto, el representante designado conforme a las indicaciones anteriores, votará a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración y en el sentido que estime conveniente en la votación de puntos no incluidos en el Orden del Día o de propuestas no asumidas por el Consejo de Administración.

Si desea dar instrucciones precisas de voto para puntos concretos, marque con una X las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día que se muestran a continuación.

| PUNTOS ORDEN DEL DÍA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6.1 | 6.2 | 6.3 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
|-------------------------|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|---|---|---|----|----|----|----|
| A FAVOR | | | | | | | | | | | | | | | |
| EN CONTRA | | | | | | | | | | | | | | | |
| ABSTENCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |

Si se sometiesen a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día, deseo que el representante vote: Abstención En contra A favor

Puede tramitar la delegación:

- Entregando la Tarjeta de Delegación debidamente firmada en cualquiera de nuestras oficinas o enviándola por correo postal al Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona, o al domicilio social de la entidad sito en calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 Valencia, indicando CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2020.
- También puede **delegar su representación por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com. La delegación de la representación por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2020" disponible en nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com, en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del servicio de banca digital CaixaBankNow, con sus claves de acceso.
- Para que la delegación sea considerada válida, deberá recibirse en CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la celebración de la Junta.
- El **representante que desee asistir a la Junta General de forma telemática** mediante conexión remota en tiempo real deberá seguir previamente las indicaciones que constan en el anuncio de la convocatoria y en las Instrucciones para la Asistencia Telemática a la Junta General de Accionistas que encontrará en el espacio Junta General Ordinaria de Accionistas – Mayo 2020 de nuestra web corporativa www.CaixaBank.com.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en las instrucciones que constan en el espacio "Junta General Ordinaria de Accionistas 2020 - Mayo 2020" en nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com.

| |
|--------------------------|
| FIRMA DEL TITULAR |
|--------------------------|



TARJETA DE VOTO A DISTANCIA - Junta General Ordinaria de Accionistas - Mayo 2020

Si el accionista así lo desea, podrá votar a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta General, cumplimentando esta **Tarjeta de Voto a Distancia** y firmándola en el espacio indicado.

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

| TITULAR/ES | | CÓDIGO ACCIONISTA | | TÍTULOS | | VOTOS | |
|---|-------|-------------------|-------|-----------------------------|--|-------|--|
| PRIMERA CONVOCATORIA | | | | SEGUNDA CONVOCATORIA | | | |
| Fecha | Hora | Fecha | Hora | | | | |
| 21.05.2020 | 11:00 | 22.05.2020 | 11:00 | | | | |
| Previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria. | | | | | | | |

Por medio de este escrito ejerzo mi derecho de voto a distancia.

Marque con una X en las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día mostrados a continuación, entendiéndose la votación referida a las propuestas hechas públicas por el Consejo de Administración al efectuar la convocatoria de la Junta General. Para las casillas de los puntos no marcados, se entenderá que vota a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

No procede el voto a distancia previo a la celebración de la Junta General para los puntos no comprendidos en el Orden del Día.

| PUNTOS ORDEN DEL DÍA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6.1 | 6.2 | 6.3 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
|----------------------|---|---|---|---|---|-----|-----|-----|---|---|---|----|----|----|----|
| A FAVOR | | | | | | | | | | | | | | | |
| EN CONTRA | | | | | | | | | | | | | | | |
| ABSTENCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |

Puede tramitar su voto:

- Entregando la Tarjeta de Voto a Distancia debidamente firmada en cualquiera de nuestras oficinas o enviándola por correo postal al Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona, o al domicilio social de la entidad sito en calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 Valencia, indicando CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2020.
- También puede **votar por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web corporativa: www.CaixaBank.com. El voto por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2020" disponible en nuestra página web www.CaixaBank.com, en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del servicio de banca digital CaixaBankNow, con sus claves de acceso.
- Para que el voto a distancia sea considerado válido deberá recibirse en CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la celebración de la Junta General.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en las instrucciones que constan en el espacio "Junta General Ordinaria de Accionistas 2020 - Mayo 2020" de nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com.

NOTA

En caso de que la Sociedad reciba tanto la Tarjeta de Delegación como la Tarjeta de Voto a Distancia firmadas, se considerará que el accionista ha votado a distancia si ha indicado el sentido del voto en todos o en alguno de los puntos del Orden del Día. En caso de no indicar el sentido del voto, se considerará válida la delegación si esta reúne los requisitos necesarios.

FIRMA DEL TITULAR



ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1

Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, y de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

PUNTO 2

Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

PUNTO 3

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

PUNTO 4

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

PUNTO 5

Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2021.

PUNTO 6

Reelección y nombramiento de consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales:

6.1 Reelección de doña María Verónica Fisas Vergés.

6.2 Nombramiento de don Francisco Javier García Sanz.

6.3 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en quince (15).

PUNTO 7

Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 2.990.719.015 euros, todo ello en los términos y condiciones que estime convenientes, dejando sin efecto la autorización hasta ahora vigente. Delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTO 8

Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente, aprobada en la Junta General Ordinaria de 28 de abril de 2016.

PUNTO 9

Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020 a 2022, ambos incluidos.

PUNTO 10

Modificación de los artículos 22 ("Derecho de asistencia"), 23 ("Derecho de representación"), 24 ("Otorgamiento de la representación y voto por medios de comunicación a distancia") y 28 ("Deliberación y adopción de acuerdos") de la Sección I ("La Junta General") del Título V ("Órganos rectores de la Sociedad") de los Estatutos Sociales de la Sociedad con la finalidad de prever de forma expresa la asistencia telemática a la Junta General de Accionistas mediante conexión remota en tiempo real e introducir mejoras de carácter técnico.

PUNTO 11

Modificación de los artículos 7 ("Derecho de información previo a la Junta General"), 8 ("Derecho de asistencia"), 10 ("Derecho de representación"), 14 ("Lista de asistentes") y 19 ("Votación de los acuerdos") del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad e introducción en el mismo Reglamento de la Disposición Adicional ("Asistencia a la Junta General de Accionistas de forma telemática mediante conexión remota en tiempo real") para regular de forma expresa la asistencia telemática a la Junta General de Accionistas mediante conexión remota en tiempo real, ajustando y desarrollando la redacción a la de los artículos de los Estatutos Sociales cuya modificación ha sido propuesta bajo el punto 10º anterior, e introducir mejoras de carácter técnico.

PUNTO 12

Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

PUNTO 13

Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019.